

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de SAS Institute Colombia S.A.S.:

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SAS Institute Colombia S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal por los estados financieros**

La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, la posición financiera de SAS Institute Colombia S.A.S. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

## Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que; durante el año 2015, en el país han imperado ciertas condiciones adversas en la economía nacional, condiciones influenciadas por la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo a nivel mundial, con una caída en más del 50% del precio internacional del crudo durante el último año; y la apreciación del dólar, que ha encarecido los productos ecuatorianos frente a los de competidores como Colombia y Perú. Estos eventos han generado que el país tenga menor liquidez en el mercado y la consiguiente disminución de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de créditos externos, disminución paulatina de salvaguardas, restricción de importación de algunos productos y optimización en recaudación tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

Martínez Chávez y Asociados  
Quito, Abril 22, 2016  
Registro No. 649

  
Diego Bóada G.  
Licencia No. 174378

**SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 – 23

Abreviaturas:

NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

---




**SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.**

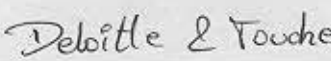
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Año Terminado	
		31/12/2015	31/12/2014
(en miles de US\$ dolares)			
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	741	1,060
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	31	24
Activos por impuestos corrientes	9.1	101	47
Otros Activos	6	313	118
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>		<b>1,186</b>	<b>1,249</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			
Activos por impuesto diferido y total activo no corriente	9.4	4	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,190</b>	<b>1,249</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	352	165
Pasivos por Impuestos corrientes	9.1	63	147
Anticipo Clientes	8	636	262
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>1,051</b>	<b>574</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1,051</b>	<b>574</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	13	10	10
Utilidades Acumuladas		265	665
Resultado del Ejercicio		(136)	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>139</b>	<b>675</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,190</b>	<b>1,249</b>

Ver notas a los estados financieros.

  
**Jorge Paz Durini**  
PH Representaciones Cía. Ltda.  
PH Representaciones Cía. Ltda.  
Abogada General  
Representante Legal

  
**Deloitte & Touche**  
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.  
Contador

**SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.**

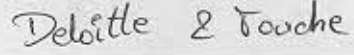
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año Terminado	
		31/12/2015	31/12/2014
		(en miles de US\$ dolares)	
Ingresos	14	1,035	2,181
Costo de Ventas	15	<u>(876)</u>	<u>(884)</u>
Margen Bruto		159	1,297
Otros Ingresos		4	-
Gastos de Administracion	15	(124)	(98)
Gastos de Ventas	15	(7)	-
Gastos Financieros		(1)	(41)
Otros Gastos	15	<u>(5)</u>	<u>(38)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		26	1,120
(-) Gasto por impuesto a la renta			
Corriente		(166)	(255)
Diferido		<u>4</u>	<u>-</u>
Total		<u>(162)</u>	<u>(255)</u>
PERDIDA NETA DEL AÑO		<u>(136)</u>	<u>865</u>

Ver notas a los estados financieros.

  
**Jorge Paz Durini**  
PH del Registrador Cía. Ltda.  
Agencia de Representación Legal

  
**Deloitte & Touche**  
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.  
Contador



**SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

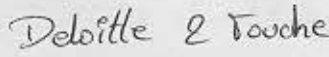
---

	Capital social	Utilidades acumuladas	Resultado del ejercicio	Total
Aporte Inicial	10	-	-	10
Utilidad (Pérdida) neta y resultado integral del año 2014	-	-	865	865
Anticipo dividendos	-	-	(200)	(200)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	10	-	665	675
Utilidad (Pérdida) neta y resultado integral del año 2015	-	-	(136)	(136)
Reclasificación (perdida) acumuladas	-	665	(665)	-
Pago dividendos	-	(200)	-	(200)
Anticipo de Dividendos	-	(200)	-	(200)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10	265	(136)	139

Ver notas a los estados financieros.

---

  
**Jorge Paz Durini**  
PH/Representante Legal  
PH/Representante Legal  
PH/Representante Legal

  
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.  
Contador





**SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.**

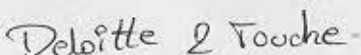
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Año Terminado		
	Nota	31/12/2015	31/12/2014
		(en miles de US\$ dolares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Recibido de clientes		1,388	2,433
Pagos a proveedores y otros		(852)	(821)
Impuestos		(454)	(349)
Gastos financieros		(1)	(3)
		<u>81</u>	<u>1,260</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Anticipo de dividendos y efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(200)	-
Pago de dividendos y efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(200)	(200)
		<u>(400)</u>	<u>(200)</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>			
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo		(319)	1,060
Saldos al comienzo del año		1,060	-
		<u>741</u>	<u>1,060</u>
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<b>4</b>	<b><u>741</u></b>	<b><u>1,060</u></b>

Ver notas a los estados financieros.

  
Jorge Paz Durán  
PH Representaciones Cía. Ltda.  
PH Representaciones Cía. Ltda.  
Ap. Representante Legal

  
Deloitte & Touche  
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.  
Contador



## SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S., tiene existencia legal en Ecuador desde el 11 de julio de 2014, Es una sucursal de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. La actividad principal es llevar a cabo todas las ramas del negocio de servicios de consultoría.

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. ofrece un verdadero poder analítico a las empresas que manejan altos volúmenes de datos y extrae la información esencial, para facilitar el proceso de toma de decisiones utilizando modelos predictivos y descriptivos, pronósticos, simulación y optimización. Con SAS es posible tener una visión estratégica del negocio enfocada en la administración de relaciones con los clientes, la rentabilidad de la empresa, la administración de los gastos, el desempeño financiero, el manejo de los procesos internos, la administración de riesgo, entre otros.

El objeto de la sucursal será la presentación de toda clase de servicios en los campos de computación, software y entrega de datos e información por red; provisión de servicios de consultoría y educación en estos campos, llevar a cabo toda clase de análisis mediante computador; venta y otorgamiento de licencias de programas de computador así como la operación de computadores para propósitos de empresas comerciales.

La sucursal no posee empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

#### 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)/ emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 **Moneda funcional** - La moneda funcional de La Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 **Bases de preparación** - Los estados financieros de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.



Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

**2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.5 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.5.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.5.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo



se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

La Sucursal al 31 de diciembre del 2015 ha reconocido un impuesto diferido por US\$ 3,617.50 dado que de acuerdo a los análisis efectuados posee partidas contables que ameritan efectuar dicho reconocimiento.

**2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.6 Provisiones** - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**2.7 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

**2.7.1 Prestación de servicios** - Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato en función a la prestación del servicio.

Los honorarios por licencias y capacitaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al lapso de duración del contrato, determinado como la proporción del tiempo total estimado para su vigencia.

**2.8 Costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 2.9 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.10 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad del grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

- 2.11 Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- 2.1.1 Préstamos y cuentas por cobrar** - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo [las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y otros [describir]]) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.





- 2.2 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- 2.2.1 Clasificación como deuda o patrimonio** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

- 2.2.2 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

- 2.2.3 Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

- 2.2.4 Baja de un pasivo financiero** - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

- 2.3 Normas nuevas y revisadas aplicadas sobre los estados financieros** - Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2015, las cuales no han tenido impacto material en los estados financieros.

- 2.4 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:



<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de participación en los estados financieros separados	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La Sucursal no presenta estimaciones y juicios contables críticos dado que sus operaciones durante el año no lo requieren.

**3.1 Impuesto a la renta diferido** - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.





#### 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde el saldo en efectivo y equivalentes de efectivos en instituciones financieras locales.

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Total	<u>741</u>	<u>1,060</u>

#### 5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes Locales		
Banco Pichincha C.A	-	14
Compañías relacionadas:		
SAS Institute Colombia SAS	<u>11</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>11</u>	<u>14</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>20</u>	<u>10</u>
Total	<u>31</u>	<u>24</u>

#### 6 OTROS ACTIVOS

Corresponde a los costos diferidos por regalías.

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Gastos pagados por anticipado		
Regalías	40	118
Otros		
Regalías	<u>273</u>	<u>-</u>
Total	<u>313</u>	<u>118</u>
Clasificación		
Corriente	313	118
No Corriente	-	-
Total	<u>313</u>	<u>118</u>



## 7 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Proveedores locales	21	42
Proveedores del exterior	284	-
Compañías relacionadas		
SAS Institute Colombia SAS	7	7
SAS Intitute Mexico	23	114
SAS Intitute INC (USA)	-	2
SAS Intitute Argentina	17	-
Total	<u>352</u>	<u>165</u>

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes y servicios es 30 días desde la fecha de la factura.

## 8 ANTICIPO CLIENTES

Un resumen de los anticipos recibidos de clientes se detalla a continuación:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Banco Pichincha	617	262
Visor Análisis	5	-
Acero Comercial	3	-
Sas Institute Inc	11	-
Total	<u>636</u>	<u>262</u>

## 9 IMPUESTOS

**9.1 Activos y pasivos del año corriente** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Activos por impuesto corriente:		
Impuesto al valor agregado (IVA)	4	47
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado (IVA) clientes	97	-
Total	<u>101</u>	<u>47</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	39	129
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y Retenciones	7	18
Impuesto a la salida de divisas	17	-
Total	<u>63</u>	<u>147</u>

**9.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	26	1,120
Amortización perdidas tributarias	-	-
Gastos no deducibles	635	38
Ingresos exentos	-	-
Base imponible para impuesto a la renta	<u>661</u>	<u>1,158</u>
Impuesto a la renta causado 22%	-	255
Impuesto a la renta causado 25%	166	-
Total	<u>166</u>	<u>255</u>
Anticipo Calculado	-	-
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>166</u>	<u>255</u>

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2015).

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por la autoridad tributaria a partir del año 2014 al 2015.

**9.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta** - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Saldos al comienzo del año	129	-
Provisión del año	166	255
Pagos efectuados	<u>(256)</u>	<u>(126)</u>
Saldos al fin del año	<u>39</u>	<u>129</u>

**Pagos efectuados** - Corresponde a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas en el ejercicio 2015 y al pago de impuesto a la renta año 2014.

**9.4 Saldos del impuesto diferido**

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos a fin de año
Año 2015			
Activos por impuestos diferidos en relación a:			
Provisiones	-	(4)	(4)
Total	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>(4)</u>

**9.5 Impuesto a la renta reconocido en los resultados** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Utilidad (Pérdida) según estados financieros	<u>26</u>	<u>1,120</u>
Impuesto a la renta	7	247
Gastos no deducibles	<u>155</u>	<u>8</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	162	255
Tasa efectiva de impuestos	<u>623%</u>	<u>23%</u>

## 10 ASPECTOS TRIBUTARIOS

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento**

### **Impuesto a la Renta**

- ✓ En caso de operaciones con partes relacionadas locales no se observarán estos límites, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; para el efecto, en caso de reinversión de utilidades no se considerará la reducción prevista como un cambio en la tarifa.
- ✓ Se reconoce impuesto diferido por diferencias en el tratamiento contable y fiscal de las amortizaciones de inversiones tangibles o intangibles que se generen en los contratos por servicios integrados con financiamiento de los contratistas celebrados con empresas públicas de hidrocarburos.

La totalidad de las inversiones de la contratista por actividades inmersas en los contratos descritos anteriormente, que fueran reportadas como no exitosas por las partes y según los términos del contrato, serán registradas en los resultados del período en el que hubieren ocurrido, constituirá un gasto deducible para fines tributarios, con independencia del cumplimiento de las obligaciones de abandono derivadas de dichas actividades por parte del operador.

- ✓ Para que las instituciones de carácter privado sin fines de lucro accedan a la exención del pago del impuesto a la renta, por cada periodo fiscal, sus ingresos deberán estar constituidos con al menos el 5% de aportaciones o donaciones.

- **Normas que establezcan paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición**

- ✓ Titulares de derechos representativos de capital en paraísos fiscales - No habrá la consideración de paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente, en los casos específicos en los que la norma aplique un tratamiento tributario distinto cuando el titular de derechos representativos de capital de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador sea residente, establecido, constituido o ubicado en este tipo de jurisdicciones o regímenes, siempre y cuando se cumpla con todas y cada una de condiciones establecidas en la Resolución No. NACDGERCGC15-0000052.

- **Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera**

### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

#### **Impuesto a la renta**

#### **Ingresos exentos**

- ✓ Las Asociaciones Público - Privadas estarán exentas del impuesto a la renta.
- ✓ Se incluye a las sociedades en la exoneración de rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios originados en este tipo de inversiones.



Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016, emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tendedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.

- ✓ Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público-privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- ✓ Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

#### **Ingresos gravados**

- ✓ Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador, se entiende producida la enajenación indirecta siempre que ocurra de manera concurrente lo siguiente:
  1. La enajenación representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
  2. La enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales.
  3. No se entenderá producida enajenación directa o indirecta alguna, cuando ocurra por efectos de procesos de fusión o escisión, siempre que los beneficiarios efectivos de las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, sean los mismos antes y después de esos procesos.
  4. Lo referido anteriormente no aplica si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.

#### **Deducciones y pagos al exterior**

- ✓ El límite de deducibilidad de la tasa de interés de préstamos locales y del exterior será definida mediante resolución por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

#### **Impuesto al Valor Agregado**

- ✓ El reintegro del IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a otra actividad relacionada con recursos no renovables, excepto en exportaciones mineras, en las que será aplicable el reintegro del IVA pagado por los periodos correspondientes al 1 de enero de 2018 en adelante.



## **Reformas a la Ley Reformativa para la equidad Tributaria en el Ecuador**

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

#### **Exenciones**

- ✓ Los pagos de créditos abiertos, a un plazo mayor a un año, por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el Mercado de Valores y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica cuando quien otorgue el financiamiento sea una parte relacionada que se encuentre en paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- ✓ Los pagos por el financiamiento externo, a un plazo mayor a un año, otorgado por entidades no financieras especializadas proveedoras de recursos, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; este financiamiento podrá consistir en crédito, depósito, compra venta de títulos en el Mercado de Valores, y que sean destinados al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de inversiones productivas. La exención no aplica en operaciones de financiamiento que se realicen directa o indirectamente con partes relacionadas únicamente por capital, administración, dirección o control.
- ✓ Los pagos que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para desarrollar y ejecutar proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la Ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago, por importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado y adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
- ✓ Los pagos a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
- ✓ Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
- ✓ Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

## **11 PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las transacciones efectuadas con partes relacionadas en el año 2014 no superaron el referido importe.

## 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 12.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Dirección Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

- 12.2 Riesgo en las tasas de interés** - La Sucursal no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables.
- 12.3 Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un solo cliente al 31 de diciembre 2014 que es BANCO PICHINCHA C.A.
- 12.4 Riesgo de liquidez** - El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- 12.5 Riesgo de capital** - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que está en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.
- 12.6 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	741	1,060
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>31</u>	<u>24</u>
Total	<u>772</u>	<u>1,084</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y Total (Nota 7)	<u>352</u>	<u>165</u>



### 13 PATRIMONIO

**13.1 Capital asignado** - El accionista único SAS Institute Colombia SAS., en uso de sus facultades legales y estatutarias resolvió asignar a la sucursal de la compañía un capital de DIEZ MIL dólares de los estados unidos de américa (US\$ 10,000.00).

**13.2 Dividendos** - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

### 14 INGRESOS

Un resumen de los ingresos de La Sucursal es como sigue:

	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Ingresos netos provenientes de la venta de servicios y Total	<u>1,035</u>	<u>2,181</u>

### 15 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Costo de Ventas	876	884
Gastos de Ventas	7	-
Gastos de Administración	124	98
Otros Gastos	<u>5</u>	<u>38</u>
Total	<u>1,012</u>	<u>1,020</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:



	Año Terminado	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Costo Educación - Capacitación	6	33
Costo Regalías	565	461
Costo Consultorías	326	390
Costo Provisión Educación	(21)	21
Gasto Honorarios Administracion Contable	68	22
Gasto Honorarios Asesoría Legal	(5)	8
Gastos Honorarios de Sistemas	5	-
Gasto Consultoría a Terceros	-	73
Gasto Comisiones y Alianzas	-	10
Gasto Telefono e Internet	2	-
Gasto Movilización - Peajes	1	-
Gasto Impuestos Municipales	7	-
Gasto Contribución Superintendencia de Compañías	1	-
Gasto Comisiones y Alianzas	(10)	-
Gasto Impuesto a la Salida de Divisas	55	-
Gastos de Viaje Pasajes	1	-
Gastos de Viaje Hotel	6	-
Gastos no Soportados	2	-
Gastos Cargo Bancario Asociado	(2)	2
Otros Gastos	5	-
Total	<u>1,012</u>	<u>1,020</u>

## 16 CONTRATOS

La Sucursal tiene celebrado un contrato con Banco Pichincha C.A., Otecel S.A., Acero Comercial Ecuatoriano y Visor Análisis Estadístico, para la prestación de licencias y software los cuales serán utilizados en beneficio del cliente para el desarrollo habitual y continuo de sus operaciones financieras.

La principal obligación contractual de La Sucursal es con Banco Pichincha, con la cual mantiene un contrato de prestación de servicios técnicos especializados, suscrito el 01 de abril del 2014 cuyo plazo de vencimiento se estructura de la siguiente manera:

- Ejecución del proyecto del sistema de gestión: Plazo de diez meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Licenciamiento: El Banco adquiere una licencia de uso de software no cancelable por un periodo de tres (3) años comprendidos, a partir de la fecha de activación del Software (17 de marzo de 2014). Una vez transcurrido el plazo, la licencia de usos de Software podrá ser renovada en una base anual previo acuerdo por escrito entre las partes o bien, mediante la aceptación y pago por parte del Banco de la respectiva factura, enviada por SAS para la renovación de la licencia de uso de Software.

Finalmente por cada implementación de las fases se establecerán entregables y fechas definidas, cuyos niveles de servicios será definidos por las partes. En caso de que no se establezcan penalizaciones específicas en los niveles de servicios las partes acuerdan aplicar las siguientes:



Por incumplimiento diario a cronogramas acordados por parte de EL CONTRATISTA que no sea por causas imputables al BANCO o a los proveedores de servicios de él, se le aplicara una multa del 0.5% diario hasta completar un máximo del 10% del valor total del proyecto; por lo tanto EL CONTRATISTA autoriza desde ya al BANCO a que descuente de los pagos que mantenga pendientes a su favor. Para la aplicación de la multa EL BANCO deberá notificar y sustentar la indicación de incumplimiento; El Contratista tendrá un término de 4 días para responder dicha comunicación, caso contrario se entenderá aceptada.

Si el monto de la multa alcanza el 10% del valor total del Contrato, EL BANCO podrá dar por terminado el Contrato en forma anticipada, unilateralmente, y sin necesidad de declaración judicial y sin que El Contratista tenga nada que reclamar al BANCO por concepto de indemnización de daños y perjuicios y/o lucro cesante y/o daño emergente y/o cualquier otro concepto.

Las multas generadas en virtud del Contrato no serán reexaminadas ni devueltas por ningún concepto a El Contratista con excepción de aquellas multas generadas en eventos producidos por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados por El Contratista y aceptados por el CLIENTE.

## 17 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con sus partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las sucursales con Socios comunes (subsidiarias o afiliadas de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S).

**17.1 Transacciones comerciales** - Durante el año 2014 y 2015, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Año Terminado			
	Compra de Servicios		Venta de Servicios	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	(en miles de US\$ dolares)			
SAS Intitute México	310	399	-	-
SAS Intitute Argentina	22	10	-	-
SAS Intitute INC (USA)	455	451	11	-
<b>Total</b>	<b>787</b>	<b>860</b>	<b>11</b>	<b>-</b>

**17.2 Saldos con partes relacionadas** - Los siguientes saldos se encuentran pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	Año terminado	
		<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
SAS Intitute INC (USA)	Afiliada	11	-
Total		<u>11</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
SAS Intitute Mexico	Afiliada	23	114
SAS Intitute Colombia SAS	Afiliada	7	7
SAS Intitute INC (USA)	Afiliada	-	2
SAS Intitute Argentina	Afiliada	17	-
Total		<u>47</u>	<u>123</u>

**17.3 Remuneración y compensación de la gerencia clave** - Durante los años terminado al 31 de diciembre de 2015, no se han pagado rubros, compensaciones e indemnizaciones a ejecutivos y administradores.

## 18 DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS

Para efectos de presentación de los estados financieros adjuntos, se efectuaron las siguientes reclasificaciones al 31 de diciembre del 2015:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>Otros Activos Corrientes</u>		
Saldo según registros contables	513	318
Neteo de anticipo de dividendos con utilidades acumuladas	(200)	(200)
Saldo según estados financieros adjuntos	<u>313</u>	<u>118</u>
<u>Utilidades Acumuladas</u>		
Saldo según registros contables	465	865
Neteo de utilidades acumuladas con dividendos pagados por anticipado	(200)	(200)
Saldo según estados financieros adjuntos	<u>265</u>	<u>665</u>

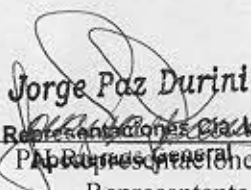
## 19 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

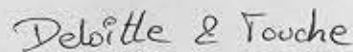
Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros al 28 de febrero del 2016 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 20 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por el Representante Legal el 28 de febrero del 2016.

\* \* \* \*

  
**Jorge Paz Durini**  
PH. Representaciones Cía. Ltda.  
Abogado General  
Representante Legal

  
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.  
Contador